



**TLAXCALA**

UNA NUEVA HISTORIA

SFP/DSFCA/CA/22/07-1285.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 14 de julio de 2022.

**Asunto:** Orden de visita número VICI/22-11.

*20250*

**INGENIERO RAFAEL ROGELIO ESPINOSA OSORIO.  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CATASTRO.  
KM 1.5 DE LA CARRETERA FEDERAL TLAXCALA – PUEBLA SIN  
NÚMERO, CENTRO, TLAXCALA.  
PRESENTE.**



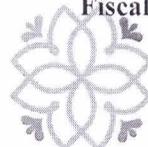
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV y V, y décimo séptimo transitorio penúltimo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II, 9 fracciones IX, X, XI y XIII, 11 fracciones I, II, X y XXVI, 12 inciso a) y 13 fracciones I, III y IV del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo dos mil veintidós, me permito comunicar a usted que esta Secretaría practicará a la Entidad a su digno cargo, **Visita de Inspección de Control Interno VICI/22-11 al rubro de bienes muebles e inmuebles**, tomando como base el Marco Institucional de Control Interno y las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, correspondiente al período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veintidós.

Con la finalidad de verificar la eficiencia del control interno establecido en el registro, resguardo y custodia de los bienes muebles e inmuebles y corroborar si cumplen en todos los aspectos significativos con el marco normativo establecido, que permitan prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia en la consecución de los objetivos del Programa Operativo Anual, promoviendo así la transparencia y rendición de cuentas, para lo cual ha sido designado el siguiente personal:

Licenciada en  
Contaduría Pública.

Ana María Leticia Vera Ortega.

Directora de Supervisión,  
Fiscalización, Control y Auditoría.



**SFP**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN  
PÚBLICA

Página 1 de 3

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 14 de julio de 2022.

**Asunto:** Orden de visita número VICI/22-11.

<b>Licenciada en Contaduría Pública.</b>	<b>Claudia Paredes Sánchez.</b>	<b>Jefa del Departamento de Control y Auditoría.</b>
<b>Licenciada en Contaduría Pública.</b>	<b>Adriana Quiroz Hernández</b>	<b>Jefa de oficina.</b>
<b>Licenciado en Contaduría Pública.</b>	<b>Carlos Pérez Hernández.</b>	<b>Auditor.</b>
<b>Licenciada en Contaduría Pública.</b>	<b>Miriam Morales Pérez.</b>	<b>Auditora.</b>
<b>Licenciado en Contaduría Pública.</b>	<b>David Barragán Cervantes.</b>	<b>Auditor.</b>

Motivo por el cual, solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a las áreas que correspondan a efecto de presentar en medios magnéticos a esta Secretaría, en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación del presente, la información y documentación de las operaciones administrativas, contables y financieras realizadas correspondiente al período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veintidós, consistente en:

1. Decreto de creación y sus modificaciones.
2. Reglamento Interior, manuales de organización y de procedimientos.
3. Plantilla de personal autorizada.
4. Actas de sesión de su Órgano de gobierno.
5. Presupuesto de egresos autorizado del ejercicio dos mil veintidós con sus afectaciones.
6. Programa anual de adquisiciones autorizado del ejercicio dos mil veintidós.
7. Inventario de bienes muebles e inmuebles, debidamente cuantificado y clasificado al treinta de junio de dos mil veintidós (en archivo de Excel).
8. Bienes muebles en comodato y en su caso, contratos celebrados con municipios.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 14 de julio de 2022.

**Asunto:** Orden de visita número VICI/22-11.

9. Resguardos de bienes muebles actualizados.
10. Procedimientos de desincorporación efectuados para la baja de bienes muebles.
11. Escrituras públicas de cada uno de los bienes inmuebles propiedad del Instituto que en su caso correspondan.
12. Estados financieros al treinta de junio de dos mil veintidós.
13. Balanzas de comprobación mensuales y acumulativas.
14. Auxiliares y pólizas de registro correspondientes a las afectaciones realizadas a las cuentas bienes muebles e inmuebles con su documentación soporte.
15. La demás información requerida por el personal auditor, durante el desarrollo de los trabajos de inspección.

Asimismo, le pido tenga la amabilidad de designar a un servidor público para que funja como enlace en el suministro de esta información.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

**LICENCIADA ERÉNDIRA OLIMPIA COVA BRENDIS**  
**SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C.C.P. Licenciada en Contaduría Pública María Carolina Hernández Pozos. Jefa del Departamento Administrativo del Instituto de Catastro. Para su atención y conocimiento.

C.C.P. Licenciada en Contaduría Pública Ana María Leticia Vera Ortega. Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.

C.C.P. Archivo.  
AMLVO/CPS/cph